

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Obras, Servicios y Suministros del Cabildo de Lanzarote.

c) Número de expediente: 4.1.1/02/10.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabildodelanzarote.com

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Gestión de servicios.

b) Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES ACOGIDOS EN EL CENTRO DE MENORES CÉSAR MANRIQUE, CENTRO DE MENORES ARRECIFE Y CENTRO DE MENORES TINAJO, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311000-2 y 85311300-5.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de febrero de 2011.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: por varios criterios, que son los siguientes:

- Precio, hasta 55 puntos.

- Proyecto de explotación del centro, hasta 40 puntos.

- Mejoras técnicas incorporadas al proyecto sin costes para la Administración (oficial de mantenimiento para los tres centros, jornada completa), hasta 5 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS (1.525.700,00) EUROS, con un tipo cero de I.G.I.C.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 31 de marzo de 2011.

b) Contratista: ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (1.484.090,00) EUROS, con un tipo cero de I.G.I.C.

Arrecife, a veintiocho de abril de dos mil once.

EL PRESIDENTE DEL IIASL, Marciano Acuña Betancort.

6.648

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.307

TRIBUNAL OPOSICIÓN 71 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo de 71 plazas de Policías Locales, por el que se designan asesores especialistas, en calidad de psicólogos, como colaboradores del Tribunal.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, aprobada mediante Resolución número 4.306/2009, de fecha tres de febrero, del limo. Sr. Concejal de Gobierno del Área de Empleo y Recursos Humanos, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 10 de abril de 2009; el Tribunal calificador, nombrado mediante Resolución número 17.793/2010, de fecha quince de julio, del Sr. Concejal Delegado de Empleo y Recursos Humanos,

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 96, de fecha 26 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar asesores especialistas, colaboradores del Tribunal, en el ejercicio de sus especialidades técnicas, a los siguientes psicólogos:

- Don Tomás Sánchez Rodríguez.
- Don Carlos Cabrera Costa.
- Doña María José de la Cruz Godoy.
- Doña Elena Rodríguez Fominaya.

SEGUNDO: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, Tablón de Edictos de la Corporación y la página web www.laspalmasgc.es

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de abril de dos mil once.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Beatriz Torres Lista.

6.465

**Área de Gobierno de Parques y Jardines,
Limpieza, Salud Ambiental y Playas**

Salud Ambiental

ANUNCIO

6.308

Expediente: A.P.P. 04/11

Intentada sin efecto la notificación a Samuel Santana Muñoz en el último domicilio conocido, se le hace saber de conformidad con lo establecido en artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

Que con fecha 5 de abril de 2011, se ha procedido por parte de la instructora a dictar la siguiente Propuesta de Resolución:

PRIMERO: La imposición a Samuel Santana Muñoz de una sanción por importe de 300,51 euros, como autor y responsable de una infracción administrativa muy grave tipificada en el artículo 13.2.d) de la Ley 52/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Unidad Administrativa de Salud Pública de 10:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en orden a garantizar el principio del acceso permanente de conformidad con el artículo 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le comunica igualmente que al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.1 del citado Reglamento, se le concede un plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, veinticinco de abril de dos mil once.

LA INSTRUCTORA, Rosa Penichet Penichet.

6.439

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE ANTIGUA**

EDICTO

6.309

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa la siguiente notificación por Edicto a las personas o entidades que a continuación se relacionan, al no haberse podido practicar la notificación interesada de forma personal o por correo al resultar desconocido en este Municipio.